

Estimados socios de la SEC:

En cumplimiento del artículo 87 de los estatutos de la Sociedad Española de Citología aprobados en la asamblea general extraordinaria celebrada en Zaragoza el día 20 de mayo de 2011, se convocan elecciones para la renovación de la Junta Directiva de la Sociedad.

Las normas electorales están a disposición de los socios en la página web de la Sociedad (<http://www.secitologia.org/Estatutos/normas-electorales/>).

La elección de los miembros de la Junta Directiva se celebrará en curso de la Asamblea General Ordinaria a celebrar en Marzo de 2012 en Sevilla

La Junta Directiva anunciará a los socios, con al menos tres meses de antelación a la fecha de la Asamblea General, la candidatura propuesta por la misma.

Las candidaturas, en lista cerrada, que deberán cubrir todos los cargos a renovar se recibirán en la Junta Directiva Ejecutiva, a través de su Secretario, con un mínimo de tres meses de antelación a la celebración de la Asamblea General.

La Junta Directiva remitirá información a los socios de las candidaturas que hayan sido aceptadas, con los miembros propuestos para ellas, al menos con treinta días de anticipación a la celebración de la Asamblea General con objeto de permitir el voto por correo o por otros medios. Las candidaturas se publicarán en la página web de la SEC, desde la que se podrá descargar la papeleta con la candidatura.

En la sesión administrativa de la Asamblea General se efectuará la votación nominal y secreta, necesitándose mayoría simple para la aprobación de una candidatura.

En caso de no llegarse a la aprobación de candidatura alguna, la Asamblea deberá nombrar una Comisión Gestora que tendrá como misión más específica la de convocar nuevas elecciones en el plazo máximo de seis meses.

Madrid, 29 de septiembre de 2011



José Antonio López García-Asenjo
Secretario General de la Sociedad Española de Citología